

OTROS DATOS

Código para validación: **CN9J7-Y1E7F-GZJIO**
 Fecha de emisión: **14 de enero de 2019 a las 14:22:07**
 Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 07/11/2018 10:37
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 07/11/2018 13:25
 3.- Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad Y Tráfico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado
 09/11/2018 10:40

ESTADO

FIRMADO
 09/11/2018 10:40



Expte 126CM/2018
 Rfa.: RGC

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de Servicio consistente en la revisión quinquenal oficial de una autoescala Magirus 9509-BKG perteneciente a la flota de vehículos del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe del Servicio del Departamento de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. José Antonio Cruzán Maestre, y por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico del Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe del Servicio del Departamento de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. José Antonio Cruzán Maestre, con el VºBº del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico del Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, de fecha 3 de septiembre de 2018, en la que se detalla el presupuesto del contrato, los criterios de adjudicación, plazo de ejecución y justificación de que la única empresa a invitar es Iturri, S.A., ya que se trata de la única empresa homologada para las revisiones y el mantenimiento oficial de los vehículos autoescalas Magirus.

3º.- Certificado acreditativo de que la empresa Iturri, S.A. es la única concesionaria en España de las escalas Magirus, y la empresa homologada para el mantenimiento y revisiones oficiales de las mismas.

4º.- Solicitud de presupuesto a la única concesionaria en España de las Escalas Magirus, con fecha 19 de octubre de 2018: ITURRI, S.A.

5º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente oferta presentada por la entidad ITURRI, S.A.

6º.- Informe de adjudicación y sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público: Consta informe emitido por el Jefe del Servicio del Departamento de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. José Antonio Cruzán Maestre, de fecha 19 de octubre de 2018, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado presupuestos a la empresa y/o personas físicas capacitadas para la realización de la (obra, servicio, suministro, redacción de proyecto), consistente en REVISIÓN QUINQUENAL OFICIAL AUTOESCALA MAGIRUS 9509-BKG, por un valor estimado de 5.785,12 euros y 1.214,88 euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 27/julio/2018 para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas: Nº 20015849 DE LA EMPRESA ITURRI, S.A. SIENDO ESTA EMPRESA LA ÚNICA CONCESIONARIA EN ESPAÑA DE LAS ESCALAS MAGIRUS.

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación: ÚNICA CONCESIONARIA EN ESPAÑA MAGIRUS (SE ADJUNTA CERTIFICADO).

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a ITURRI, S.A., el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba (se comprobará para ello el listado que mensualmente facilitará la intervención Municipal), y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Código para validación: **CN9J7-Y1E7F-GZJIO**
 Fecha de emisión: **14 de enero de 2019 a las 14:22:07**
 Página 2 de 2

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 07/11/2018 10:37
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 07/11/2018 13:25
 3.- Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad Y Tráfico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 09/11/2018 10:40

FIRMADO
 09/11/2018 10:40



5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por la entidad ITURRI, S.A. sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-7.000,00 € con cargo a la partida 600-136-217400-22018003699.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) *Corresponde al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico del Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la revisión quinquenal oficial de la autoescala MAGIRUS 9509-BKG perteneciente a la flota de vehículos del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Huelva, a la entidad ITURRI, S.A. por un importe de 5.692,00 € más IVA de 1.195,32 €, lo que supone un importe total de 6.887,32 €, al tratarse de la única empresa homologada para las revisiones y el mantenimiento oficial de los vehículos autoescalas Magirus, de conformidad con el informe emitido por el Jefe del Servicio del Departamento de Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, D. José Antonio Cruzán Maestre y por el Concejal Delegado de Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico del Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, de fecha 19 de octubre de 2018."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde, realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la revisión quinquenal oficial de una autoescala MAGIRUS 9509-BKG perteneciente a la flota de vehículos del Parque de Bomberos del Ayuntamiento de Huelva, a la entidad ITURRI, S.A., con C.I.F. Núm. A-41050113, y domicilio en Avda. Roberto Osborne, 5, Código Postal 41007 de Sevilla, por un importe de 5.692,00 € más IVA de 1.195,32 €, lo que supone un importe total de 6.887,32 €, al tratarse de la única empresa homologada para las revisiones y el mantenimiento oficial de los vehículos autoescalas Magirus, y autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es